

Las relaciones entre los significados de juicio ético de los positivistas lógicos y las definiciones de proposición ética en la obra *Ética y lenguaje* de Charles Leslie Stevenson

Edgar Orlando Caballero Buitrago

Trabajo de Grado para Optar el Título de Filósofo

Director

Rafael Gonzalo Angarita Cáceres

Doctor en Filosofía

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Filosofía

Bucaramanga

2025

Dedicatoria

A mi madre, Gloria Nelly Buitrago Rincón, por su apoyo incondicional.

A la profesora, Dolly Ruiz Marín, por su mecenazgo incondicional.

A mi sobrina, Eimy Sarith Caballero Porras, por sus gratas interrupciones.

Tabla de Contenido

	Pag.
Introducción	6
1. Objetivos	8
1.1 Objetivo General.....	8
1.2 Objetivos específicos	8
2. La proposición en el Tractatus Logico-Philosophicus.....	9
2.1 El sentido de la proposición según Wittgenstein	15
2.2 Influencia del Tractatus en Carnap	19
3. Los positivistas lógicos y la proposición ética.....	23
3.1 La proposición en Carnap	23
3.2 Los juicios morales en Carnap.....	28
3.3 La noción general de las proposiciones en Ayer: empíricas y analíticas.....	30
3.4 Los juicios éticos.....	36
4. Stevenson: tipos de desacuerdo.....	42
4.1 Significado emotivo y descriptivo	45
4.2 Las definiciones modelo de los juicios éticos.....	53
5. Conclusiones	55
Referencias Bibliográficas.....	57

Resumen

Título: Las relaciones entre los significados de juicio ético de los positivistas lógicos y las definiciones de proposición ética en la obra *Ética y lenguaje* de Charles Leslie Stevenson^{1*}

Autor: Edgar Orlando Caballero Buitrago^{2**}

Palabras clave: Significado, proposición, juicio ético, positivismo lógico, emotivismo

Descripción: El significado de los términos y de los enunciados morales está en el centro de la indagación filosófica, especialmente en metaética. Esta es una rama de la filosofía que floreció en siglo XX con pensadores de la corriente analítica y que produjo varias formas de comprender el lenguaje moral, por ejemplo, entre estas se encuentra el emotivismo. El presente trabajo de grado se suscribe en los inicios de tal movimiento y tiene como objetivo identificar las relaciones entre los significados de juicio ético de los positivistas lógicos y las definiciones de proposición ética en la obra *Ética y lenguaje* de Charles Leslie Stevenson. Para este propósito, en el primer capítulo, se describe la concepción de proposición según el Wittgenstein del *Tractatus*, poniendo atención en la interpretación que heredan positivistas lógicos como Rudolf Carnap y Alfred J. Ayer. En el segundo, se revisan los postulados sobre el significado de los juicios éticos en algunos de los textos de Ayer y Carnap. En el tercer capítulo, se exponen las nociones de los enunciados éticos de acuerdo al filósofo estadounidense Charles Leslie Stevenson. Finalmente, se concluye relacionando las nociones de significado de los juicios morales de los positivistas con las de Stevenson para ver sus divergencias o semejanzas.

^{1*}Trabajo de grado

^{2**} Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía. Director: Rafael Angarita Gonzalo Cáceres. Doctor en Filosofía.

Abstract

Title: Relationships between the meanings of ethical judgment in logical positivism and the definitions of ethical propositions in Charles Leslie Stevenson's *Ethics and Language*^{3*}

Author: Edgar Orlando Caballero Buitrago^{4**}

Key words: Meaning, proposition, ethical judgment, logical positivism, emotivism.

Description: The meaning of moral terms and statements is at the heart of philosophical inquiry, especially in metaethics. This is a branch of philosophy that flourished in the 20th century with thinkers from the analytical tradition and produced various ways of understanding moral language, including emotivism. This thesis subscribes to the beginnings of this movement and aims to identify the relationships between the meanings of ethical judgment of logical positivists and the definitions of ethical propositions in Charles Leslie Stevenson's *Ethics and Language*. To this end, the first chapter describes the conception of propositions according to Wittgenstein's *Tractatus*, focusing on the interpretation inherited by logical positivists such as Rudolf Carnap and Alfred J. Ayer. The second chapter reviews the postulates on the meaning of ethical judgments in some of Ayer and Carnap's texts. The third chapter presents the notions of ethical statements according to the American philosopher Charles Leslie Stevenson. Finally, the conclusion relates the positivists' notions of the meaning of moral judgments to those of Stevenson in order to see their differences and similarities.

³ *Degree Work

⁴ ** Faculty of Human Sciences. Department of Philosophy. Director: Rafael Gonzalo Angarita Cáceres. Ph. D. in Philosophy.

Introducción

Con la corriente conocida como filosofía analítica apareció a finales del siglo XIX y principios del XX una nueva manera de abordar los problemas filosóficos de sus diferentes ramas de larga tradición. Algunos de los filósofos analíticos sometieron las cuestiones de la moral a su método de análisis, aportando nuevas perspectivas a los problemas. Estos aportes fueron adquiriendo etiquetas en la misma reflexión ética: intuicionismo, emotivismo, prescriptivismo y naturalismo. El problema de clasificar los aportes de los filósofos con etiquetas, como lo ha hecho la historia de la filosofía y de la ética, es el reduccionismo excesivo. De entre dichas aportaciones, el emotivismo ha sido en ocasiones reducido a unos cuantos postulados sin distinguir las concepciones de cada autor sobre el significado de los juicios morales. Por ello, este trabajo tiene como objetivo identificar relaciones entre los significados de juicio ético de algunos positivistas lógicos y las definiciones de proposición ética en la obra *Ética y lenguaje* de Charles Leslie Stevenson.

Para cumplir con la anterior tarea, la presente investigación está dividida en tres partes. La primera se dedica a la exposición de algunas ideas desarrolladas en el *Tractatus Logico-Philosophicus* de Ludwig Wittgenstein a nivel general y aquellas que más se relacionan con la interpretación positivista de dicha obra. La segunda está dedicada a una revisión de los postulados de algunos positivistas sobre las proposiciones éticas. La tercera ofrece las nociones de Stevenson acerca de las proposiciones éticas. Por último, las conclusiones de este trabajo de grado relacionan las nociones de proposición ética de los positivistas y las de Stevenson.

Para este trabajo se tiene una limitación bibliográfica central que son las fuentes principales de los capítulos. El *Tractatus* de Wittgenstein; *Wittgenstein y el Círculo de Viena*, redactado por

Waissman; *La superación de la metafísica por medio del análisis lógico del lenguaje*, *Filosofía y análisis lógico*, textos escritos por Carnap; *Lenguaje, verdad y lógica*, *Sobre el análisis de los juicios morales*; aquel es un libro y este un ensayo, los dos son autoría de Alfred Ayer. *El significado emotivo de los términos éticos* y *Ética y lenguaje* son creaciones filosóficas de Charles Leslie Stevenson.

Así como es necesario una limitación bibliográfica, también es útil una elección de los autores para la investigación puesto que fueron varios los miembros del Círculo de Viena y cada uno pensaba sus ideas con una perspectiva propia. Según Rengifo (2013) el emotivismo fue elaborado en el seno de esta corriente filosófica por Rudolf Carnap, Moritz Schlick, Alfred J. Ayer y J. O. Urmson (p. 5) o, por lo menos, lo que se conoce como “emotivismo clásico”. En este trabajo se abordarán solamente textos de dos autores denominados como positivistas y mencionados por Rengifo: los escritos de Carnap y los breves apartados de Ayer.

Otra delimitación es la temporal, los textos que serán analizados se publicaron entre el los años 1922 y 1947, año en el que Ayer escribió su ensayo acerca del análisis de los juicios morales.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

El objetivo general de la presente monografía es identificar relaciones entre los significados de juicio ético de algunos positivistas lógicos y las definiciones de proposición ética en la obra *Ética y lenguaje* de Charles Leslie Stevenson.

1.2 Objetivos específicos

Describir la concepción de proposición según el Wittgenstein del *Tractatus*, poniendo atención en la interpretación que heredan positivistas lógicos como Rudolf Carnap y Alfred J. Ayer.

Revisar los postulados sobre el significado de los juicios éticos en algunos de los textos de Alfred J. Ayer y Rudolf Carnap.

Exponer las nociones de los enunciados éticos de acuerdo al filósofo estadounidense Charles Leslie Stevenson.

Relacionar las nociones de significado de los juicios morales de los positivistas lógicos con las definiciones de proposición ética de Charles Leslie Stevenson.

2. La proposición en el *Tractatus Logico-Philosophicus*

Durante el siglo XX salieron a la luz obras que marcaron un hito en la filosofía analítica, una de estas obras, sin lugar a dudas, fue el *Tractatus Logico-Philosophicus* (TLP), nombre sugerido por G. E. Moore para su publicación bilingüe en 1922. Antes había sido presentada al público en una revista una versión en alemán, pero no tuvo tanto reconocimiento como la prologada por Russell. El autor de esta obra era su discípulo Ludwig Wittgenstein, quien durante el periodo de la Primera Guerra Mundial escribió en un cuaderno los apuntes que más tarde se convertirían en dicha obra. El estilo de escritura es particular ya que no fue redactado en prosa sino en proposiciones, unas más importantes que otras por su organización jerárquica. Para su organización, las proposiciones están enumeradas y, por medio del sistema numérico, se indica una estructura relacional: hay exactamente siete proposiciones que son las principales y de las cuales se desprenden otras (proposiciones de menor rango jerárquico) que hacen observaciones al contenido de cada uno de ellas. Por ejemplo, la proposición señalada con el guarismo 1 es desarrollada en 1.1 y esta última en 1.11. Salvo la séptima proposición, no hace parte de este grupo, parece una simple sentencia que ha provocado muchas interpretaciones.

El último aforismo del *Tractatus* no es el único que ha tenido varias interpretaciones, sucede con otros numerales como el 6.522 o el 3.34 y con toda la obra al mirársela con respecto a una rama de la filosofía, pues a preguntas como: ¿hay en el *Tractatus* una ontología?, ¿buscó el autor proponer una epistemología?, o ¿qué método de conocimiento sugiere? Las respuestas no son unívocas. No obstante, entre los intérpretes se mantienen acuerdos, especialmente con relación al papel que ocupa la lógica en la reflexión, ya que no se puede discutir que las contribuciones a la lógica y al análisis del lenguaje no existan o sean triviales.

Entre los primeros lectores e interesados en el *Tractatus* estaban los miembros del Círculo de Viena. El profesor de matemáticas Hans Hahn en 1922 dictó un seminario sobre él (Waismann, 1973) y Moritz Schlick propuso la discusión del mismo en las reuniones frecuentes del Círculo. Fue también quien se esmeró por contactarse con Wittgenstein por medio de Margaret Stonborough, hermana de Wittgenstein, para tener un encuentro personal e invitarlo a las reuniones con el fin de que ampliará y discutiera sobre temas de lógica, presentes en el *Tractatus* (Waismann, 1973). Aunque Wittgenstein accedió a reunirse con ellos, en los encuentros no participaron todos los miembros del Círculo. Acudían Moritz, Waismann, Feigl y Carnap (Waismann, 1973), quien por diferencias con Wittgenstein no pudo continuar en las discusiones.

Ahora bien, para esta investigación nos importa el contenido filosófico e interpretación dada por el Círculo de Viena al *Tractatus*. En este sentido, este apartado expone la parte del *Tractatus* que presenta la teoría figurativa del lenguaje, así como en qué consiste la proposición con su clasificación. Luego, se muestra la interpretación de algunos aspectos, como el sentido de las proposiciones, presentes en el *Tractatus* según una noción empirista del Círculo de Viena.

Antes de comenzar la exposición de los puntos mencionados, resulta aclaratoria una anécdota contada por Wittgenstein a su discípulo Georg Henrik von Wright, en la que le relata cómo se le ocurrió la idea de la proposición como pintura de la realidad. Wittgenstein estaba en una trinchera del frente oriental leyendo una historieta en la cual un dibujo describía la posible secuencia de hechos en una colisión entre automóviles (Ferrater et al., p. 28). Entonces se le ocurrió que la imagen de dicha historieta era una descripción de un estado de cosas, es decir, las partes que conformaban la viñeta correspondían a las partes que constituían el hecho en el mundo. Así, apareció la idea del lenguaje como figura o modelo del mundo. Este episodio de Wittgenstein en

el ejercito austriaco ya nos deja ver parcialmente los elementos principales que integran su teoría: lenguaje y mundo.

La primera proposición tiene seis comentarios y su tema principal es la composición del mundo. Para él, el mundo no está lleno de cosas, sino de hechos (TLP,⁵ 1.1). Porque si aconteciera lo primero, quedaría excluida las diferentes combinaciones que se pueden dar entre los objetos; sería el mundo un conjunto de cosas. Sin embargo, esto no es cierto. Por ejemplo, si alguien le pregunta a un estudiante de la UIS cómo es un salón de la planta física, este le va a responder que hay sillas, una mesa, un televisor entre otros objetos. Pero tal descripción no se limita a esa información, va a mencionarle la relación que hay entre los objetos y sus ubicaciones. Teniendo en cuenta esto es que Wittgenstein afirma que el mundo son los hechos y no una sarta de cosas sin orden. Pero por ello no niega que “los objetos forman la sustancia del mundo” (TLP, 2.021).

Otro concepto clave es “estado de cosas” que básicamente es la relación que guardan objetos entre sí, sin importar si esta se da efectivamente. Si se da, es un hecho, es decir, se encuentra en el mundo, pero si no se da en el mundo, Wittgenstein afirma que hace parte de una realidad lógica. Esas conexiones, actuales o posibles, que se establecen vienen intrínsecamente dadas por los objetos mismos, bien sea por sus propiedades internas, de naturaleza formal, o bien a través de sus cualidades externas (Glock, 1996, p.117). Por consiguiente, tales conexiones son posibilidades y sólo dependen de los objetos.

En el *Tractatus*, Wittgenstein nunca menciona un ejemplo de objeto, pero habla de ellos primeramente en la parte del texto que trata de asuntos ontológicos dado que son condición

⁵ Téngase en cuenta que se seguirá el modelo común de citación del *Tractatus Logico-Philosophicus*, es decir, la abreviación TLP correspondiente al texto seguido del número de la proposición, sépase, TLP, 1.1. En cuanto a la edición española consultada, se examinó la traducción de Jacobo Muñoz Veiga e Isidoro Reguera Pérez, en la edición de Gredos del 2009.

necesaria para que haya hechos. De esto se podría concluir que son algo en el mundo, su substancia. Sin embargo, y mostrándose impreciso por su tono oracular, los menciona también en la parte que se centra en el lenguaje, la cual da inicio en la proposición número dos. En este apartado, usa el concepto de objeto para referirse a algo lógico o de alguna otra naturaleza, y de esa forma pretende eludir contradicciones ontológicas, ya que sus argumentos tendrían en esta parte bases lógicas.

Sin embargo, comentaristas como Black (1971) no estarían de acuerdo con esta lectura, puesto que, a su juicio, la investigación lógica y lingüística planteada en dicha obra deriva en una visión ontológica como la resumida en las primeras proposiciones (p. 27). Para este mismo autor, hay una unidad entre la parte que se enfoca en la visión de mundo y la que gira en torno al lenguaje.

Lo que permite que un objeto esté en un estado de cosas es su forma y esa misma forma fija el objeto (TLP, 2.023). Lo que permite que los objetos estén en varios estados de cosas es su configuración variable. Aunque los estados de cosas son independientes entre sí, puesto que, si se da uno, esto no obliga a que ocurra otro, sí hay unos límites de relacionamiento entre los objetos. Es así que, si un estado de cosas existe o se presenta en el mundo, ha de llamarse hecho y conforma el mundo. “La figura consiste en que los elementos se interrelacionan de un modo y manera determinados” (TLP, 2.14). De cierta manera la forma del objeto permite la configuración o relacionamiento con otros objetos, esa configuración es la figura lógica que el lenguaje refleja en la proposición.

Es clave comenzar este apartado mostrando unas definiciones comunes de proposición para, luego, adentrarnos en la que nos expone Wittgenstein. Si nos acercamos al diccionario de la RAE (Real Academia de la Lengua Española), encontramos varios significados de lo que es una proposición. Por ejemplo, desde la perspectiva gramática se define a la proposición como “una estructura formada por la unión de un sujeto y un predicado”. Esta aserción de proposición revela

que hay elementos en ella, uno que cumple la función de predicado y otro de sujeto. Surge entonces la pregunta: ¿qué elementos del lenguaje pueden cumplir esta función en una proposición? Un gramático dirá que tal ubicación y función la puede cumplir un pronombre, un sustantivo, un adjetivo sustantivado o un verbo en infinitivo. Otra definición de la RAE reza así: “expresión de un juicio entre dos términos, sujeto y predicado, que afirma o niega este de aquel, o incluye o excluye el primero respecto al segundo”. Esta aserción indica la RAE que es usada en filosofía. A primera vista, se puede decir que la proposición es una expresión que refleja algo que está en alguna parte. Las dos definiciones antes mencionadas sugieren una división de la proposición en dos partes.

Ahora bien, en el *Tractatus* se postula que la proposición posee rasgos casuales y esenciales (TLP, 3.34I). Los primeros son aquellos que confirman la parte sensoperceptible de la proposición y que no son esenciales porque cambian dentro de un mismo idioma o entre diferentes idiomas. Un ejemplo de la primera es que en una lengua como el español se puede poner la misma proposición con diferentes estructuras gramaticales: en voz pasiva o en voz activa. En el segundo caso una misma proposición se expresa en varios idiomas, verbigracia: “Regina puellam amat”, “the queen loves the girl” y “la reina ama a la niña” son proposiciones que refieren a un mismo estado de cosas (TLP, 3.34-3.34I). Uno de los rasgos que hace parte del segundo grupo es el sentido de la proposición en la medida en que es la propiedad de la proposición que se trata de conservar en las traducciones.

Así mismo, aduce Wittgenstein que la proposición está compuesta por elementos. En la proposición 4.025, la descripción de la proposición incluye verbos, adjetivos, conjunciones y otras categorías lingüísticas como sus elementos (TLP, 4.025), pero en numerales que comentan la unidad mínima de la proposición (TLP, 3.202) se plantea el nombre como tal unidad. La

simplicidad, por llamarla de alguna manera, del nombre se debe a que tal tipo de palabras figura objetos, el cual Wittgenstein en 2.02 dice que es simple. Esta idea parece muy oscura, cabe mirarla desde otros argumentos. ¿Por qué dice Wittgenstein que el nombre es simple y llama con nombres a objetos cuyas categorías gramaticales son otras como el adjetivo, desde la perspectiva gramatical? Una primera respuesta a esta pregunta la encontramos en los *Notebooks*, cuando expresa que “Relations and properties, etc. are objects too”⁶ (Wittgenstein, 1961, p.61). En otras palabras, proposiciones de la forma “Susan es hermana de Margaret”, en la cual “ser hermana” para muchos podría ser una propiedad y debería de ser señalada con un adjetivo; para el filósofo vienés, en cambio, es un objeto y, por tanto, debe ser denominada con un nombre. Una segunda respuesta, y en consonancia con la anterior, se encuentra en la proposición 4.001 donde le reconoce a su maestro Russell haber demostrado que la forma aparente de la proposición no tiene que ser la forma real. Lo que quiere señalarnos es la disparidad entre la proposición sensoperceptiva y la forma lógica de la misma. Eso explica que lo que se denomina con un adjetivo en la gramática, en la lógica se concibe como un nombre, puesto que, en la ciencia de las tautologías, el objetivo principal es comprender el cómo y no el qué.

De igual manera, Wittgenstein asume que el nombre es la parte de toda proposición que tiene significado y es simple (TLP, 3.202). En la proposición, todo nombre reemplaza a los objetos de los estados de cosas. Tanto las proposiciones complejas como las simples tienen como elemento al nombre, pero los nombres de las proposiciones elementales se relacionan con los objetos de manera directa con el mundo, caso que no ocurre con las complejas, que están encadenadas unas

⁶ “relaciones y propiedades también son objetos”. Traducción propia.

con otras hasta llegar a las elementales, puesto que para Wittgenstein las proposiciones complejas son funciones de las elementales (TLP, 4.51-5).

Para el discípulo de Russell, los nombres significan cosas, pero no tienen sentido (TLP, 3.142). Esta concepción no la compartía Frege, quien extiende la definición de nombre, hasta el punto de decir que la oración es un nombre. Igualmente, el nombre tiene sentido, esto es, formas de representación. Wittgenstein afirma que solo la proposición tiene sentido, esta propiedad no la tiene el nombre. Compara el nombre con un punto y al sentido con una flecha, reflejando que el segundo signo tiene sentido y el primero no posee esta propiedad.

2.1 El sentido de la proposición según Wittgenstein

Pasemos a ver ahora con más detalle a la parte esencial de la proposición, que es su sentido. Al igual que “estados de cosas” y “hechos atómicos”, “sentido” es uno de los conceptos que más debate ha generado entre los lectores expertos del *Tractatus*. Adicionalmente en esta obra “sentido” tiene varias miradas como bien lo expresa Giraldo (2015).

Giraldo (2015) enuncia varios significados de “sentido”, “entendido este como la intención del concepto, es decir, como el conjunto de las propiedades y cualidades que componen la definición” (Giraldo, 2015, p. 41). En total analiza cinco significados de esta palabra y los divide en dos tipos: relevantes y no relevantes. Aquí resultan importante los relevantes. Heredado del pensamiento de Frege, el primer significado de “sentido” es la manera como se presenta la referencia. Es clásico el ejemplo para evidenciar este término: los nombres Lucero vespertino y Venus poseen diferente sentido, pero comparten la misma referencia: el planeta visible al amanecer en algunas partes del mundo. En numerales como 4.03 Wittgenstein usa este término “sentido” con tal intención. El segundo significado de “sentido” en el *Tractatus* es aquel que los positivistas defenderán con sus publicaciones. Como será comentado más extensamente en líneas próximas,

no se ahondará acá. Bastará con decir que en algunas proposiciones como en 4.024, se sostiene que comprender una proposición es conocer su valor de verdad, proposiciones de esta clase serán foco de interpretación y apoyo conceptual de los positivistas para señalar que el sentido de una proposición es su método de verificación.

Hay un tercer significado de sentido que riñe con el anterior, defendido por Elizabeth Anscombe, discípula de Wittgenstein, y por Cyril Barret. Ambos autores fundamentan su interpretación en la nota que hizo el autor del *Tractatus* en su *Notebooks* el 29 de septiembre de 1914, en donde sostiene que “una proposición representada pictóricamente puede ser verdadera o falsa. Tiene sentido con independencia de su verdad o falsedad” (Wittgenstein, 1961, p.61). Es en este sentido que Barret (1994) anota que “el sentido es independiente de la verdad o falsedad; *es la posibilidad de la verdad o la falsedad*” [subrayado del propio autor] (p. 27). En otras palabras, la imagen del accidente automovilístico de la historieta tiene un sentido con dos polos: el primero en cual la imagen corresponde a los hechos; y el segundo el que no correspondería con los hechos. Independientemente de si la imagen corresponde a lo ocurrido en el accidente o no corresponde al choque, sigue teniendo sentido: la posibilidad de ser verdadera o falsa.

Una de las palabras que más se repite en el *Tractatus* es “proposición” y esto no es en vano, pues su autor trató de comprender cómo este elemento del lenguaje refleja la realidad. Sin embargo, en ningún grupo de pasajes clasificó estrictamente las proposiciones, sino que, al ver las características, especialmente aquellas lógicas, de algunas oraciones, las denominó con un nombre. Este es el caso de la tautología y la contradicción, cada una con sus particularidades en tanto que son casos extremos. Además de estos tipos de proposiciones, también alude aquellas que se usan en el campo de las ciencias, pero se inscriben en el mundo de la posibilidad, esto es, no son ni

verdades lógicas ni contradicciones por causa de sus términos, sino que su verdad depende de su figuración del mundo.

En la entrada 4.46 se menciona a la tautología como el caso extremo en el cual, al desarrollarse la tabla de verdad de este tipo de proposiciones, o sea, las posibilidades veritativas, arroja verdadero en todas las combinaciones que se dan entre sus proposiciones simples. Por otra parte, tenemos la contradicción, que, tras desarrollar la tabla de verdad de las proposiciones, se obtiene el valor de falsedad en todas las posibilidades o interpretaciones. Un ejemplo del segundo caso es la negación y la afirmación positiva de una misma proposición ($\neg p \cdot p$). El mismo Wittgenstein nos da un ejemplo de tautología: “llueve o no llueve”. A este tipo de tautologías las considera absurdas (TLP, 4.46II). No obstante, no son absurdas porque son formadas con un uso impropio del lenguaje, que es la causa de que una proposición sea absurda, sino por la naturaleza de su simbolismo⁷. Wittgenstein ilustra este hecho diciendo que el simbolismo de la tautología es como la del cero en la aritmética (TLP, 4.4611). Por su parte la contradicción, lo que muestra es la imposibilidad de que fácticamente se dé la forma de los casos contenidas en ellas en el mundo.

Ahora es oportuno hacer una breve clasificación de las proposiciones basándonos en el *Tractatus* o en las ideas de Wittgenstein. Aquí se mostrarán tres clases de proposiciones: científicas, elementales y éticas. En lo que se refiere a las proposiciones de la ciencia, él dice que “la totalidad de las proposiciones verdaderas es la ciencia natural entera” (TLP, 4.11). Al calificarlas de verdaderas, está señalando que son enunciados que figuran o representan el mundo o se clasifican como tautologías. Recuérdese que “la matemática es un método lógico” (TLP, 6.2),

⁷ En el *Tractatus*, “absurda o carece de sentido” ha de comprenderse al menos de dos maneras: 1) cuando se aplica a proposiciones que forman parte de las reglas lógicas, pero no dicen nada sobre el mundo (TLF, 4.461); 2) cuando se aplica al uso de signos en contra de las reglas lógicas que regulan el lenguaje (TLF, 4.003), es decir, cuando se va más allá de lo que se puede decir.

por tanto, todo enunciado matemático se subscribe como enunciado de la lógica y, por consiguiente, como tautológico. A este tipo de proposiciones se les puede denominar como analíticas; en cambio, aquellas cuyo valor de verdad o falsedad depende de su figuración correcta con los hechos se les puede llamar empíricas (Suárez, 1981, p.51). Para Suárez, asimismo, estas dos clases, tautológicas y empíricas, conforman el grupo de las proposiciones científicas. En este grupo se incluyen todas las elementales. Este tipo de enunciados fue comentado en varias ocasiones por el discípulo de Russell. Unas de las características de tales proposiciones es constar de nombres (TLP, 5.55) y cada uno de los nombres constituyentes ha de tener un significado diferente, es decir, no puede haber ambigüedad entre el nombre y lo nombrado. Igualmente, es propio de los enunciados elementales no ser inferidos de otros (TLP, 5.13). De hecho, estos enunciados son fundamentales para la comprensión de todos los demás: “aquellos generales y compuestos” (TLP, 4.411). Esto quiere decir que las proposiciones elementales necesariamente han de ser verdaderas, o sea, son tales que corresponden con aquello que figuran del mundo, pues si fuesen falsas, todas las demás proposiciones tendrían bases falsas y esto es imposible de concebir; sería como si de la nada surgiera el ser. Tampoco deben ser proposiciones contradictorias ni pueden dar origen a tautologías o contradicciones (TLP, 6.375). En este sentido una proposición elemental no puede ser del tipo que afirmen que dos colores estén en un mismo espacio.

Saltemos ahora a las proposiciones éticas, cuya formación lingüística no tiene ninguna falencia. Están, si el hablante es una persona competente con el idioma, gramaticalmente bien construidas. No obstante, mientras que las proposiciones de la ciencia comparten un sentido, como la forma de presentación de una misma referencia, o como método de comprobación; estas oraciones sobre lo ético, aunque puedan poseer el sentido del que habla Frege, su sentido como verificación es absurdo, no lo tienen. ¿Por qué no tienen sentido? Según lo expuesto, las

proposiciones son de tres tipos: tautologías, contradicciones y contingentes, también llamadas de la probabilidad. Pues bien, cuando se pretende a hablar de los valores, se hace con intención de objetividad. Así las cosas, las proposiciones de la ética no estarían dentro de las tautologías ni de las contradicciones, en tanto que no dirían nada. Nos quedan entonces las proposiciones contingentes cuya característica es ser causales, donde podrían estar las éticas; pero si están ahí, entonces serían causales y no objetivas como se pretende, de modo que han de estar aparte de ellas (Black, 1964, p.370), lo que implica, primero, que no hablan de algo en el mundo porque las proposiciones contingentes son las de la ciencia, segundo, van “más allá del lenguaje significativo” (Wittgenstein, 1989, p.63).

2.2 Influencia del *Tractatus* en Carnap

Como se dijo al principio, los miembros más eminentes del Círculo de Viena se reunieron con Wittgenstein en dos periodos distintos para discutir, especialmente, temas de lógica y matemáticas. Según Standler (2013), hubo dos temporadas en las cuales Wittgenstein y los miembros del Círculo se reunieron. En la primera de ellas, participó Rudolf Carnap; en la segunda, por petición del autor del *Tractatus*, dejó de asistir. De tales periodos se poseen algunos apuntes de las conversaciones, más de los encuentros efectuados en 1929, que de las reuniones del año 1927. Fue en estas que Carnap participó y escuchó las aclaraciones sobre el *Tractatus*, realizadas por su propio autor. Ahora bien, en este apartado se tomarán los apuntes de Waissmann para dar cuenta de la interpretación del sentido de las proposiciones, hechas por Waismann y que conservan, parcialmente, la interpretación de “sentido” como método de verificación de los enunciados.

Antes de continuar, hay que decir que fijar con precisión cuáles son las tesis del *Tractatus* que cada positivista lógico adoptó es de suma dificultad. Dado que no citan las ideas extraídas de dicha obra y esto se agrava por las acusaciones de Wittgenstein contra ellos por plagio.

Acusaciones a veces negadas por los mismos. Este es el caso de Carnap, quien en un artículo sobre el lenguaje del fisicalismo no atribuyó la autoría de algunas ideas al autor del *Tractatus* y por este hecho se generó una controversia que desembocó en la indiferencia total entre los autores. Por ser tan controversial la sucesión de ideas, en las siguientes líneas se exponen unos vínculos conceptuales y el concepto de “sentido” con el objetivo de demostrar la influencia y la óptica que adhirieron los filósofos del Círculo.

Aunque seguramente no fue Wittgenstein el autor que por primera vez distinguió entre un análisis semántico de la proposición y un análisis sintáctico de la misma, sí se preocupó en su primera gran obra por mantener tal distinción. Es así que en la proposición 3.33 sostiene:

la sintaxis lógica no permite que el significado de un signo juegue en ella papel alguno; tiene que poder ser establecida sin mentar el *significado* [subrayado del propio autor] de un signo ha de proponer sólo la descripción de las expresiones (TLP, 3.33).

En esta misma línea Waismann (1973) alega:

Una clase de proposiciones verdaderas queda delimitada de un modo distinto que una clase de proposiciones con sentido. En el primer caso, la linde viene trazada al través de la experiencia, en el segundo, al través de la sintaxis del lenguaje. La experiencia delimita las proposiciones desde fuera, la sintaxis desde adentro (p. 187).

En otros términos, recogiendo lo dicho por los dos autores, cuando se está analizando una proposición sintácticamente se prescinde de lo significado por los signos que la componen, en cambio, en el análisis semántico, el foco del análisis recae en aquello que significan las proposiciones o sus signos. En estas mismas consideraciones pensará Carnap al escribir sus obras, ya que varios de los títulos de sus libros tendrán la palabra sintaxis o semántica dependiendo del tipo de análisis que realizará a largo del texto.

Como se ha dicho las proposiciones elementales son aquellas construcciones del lenguaje que se relacionan directamente con la realidad. Figuran, pues, inmediatamente la forma de los estados de cosas o de los objetos que intervienen en un hecho. Del mismo modo que en la concepción de Wittgenstein los enunciados están conformados por palabras, las cuales toman significado en la proposición, en Waissman “los elementos (cosas) ocurren en el hecho atómico, la palabra lo hace en la proposición” (p. 209). Así mismo, Waissman conserva la idea tractariana de que las palabras tienen significado y las proposiciones sentido. Además, mantiene la observación de que hay partes en el hecho atómico, como hay partes en la proposición. Estas se les denomina palabras y aquellas son etiquetadas como los objetos de los hechos atómicos, siendo nombre sinónimo de estado de cosas verdadero.

Este tipo de enunciados se discutieron entre los miembros del Círculo de Viena, los debates se generaron porque el autor del *Tractatus* nunca especificó las características de tales enunciados ni enumeró alguno de ellos. Entonces, cada uno de los filósofos propuso en artículos una clase de proposiciones: algunos postularon que los enunciados elementales fuesen extraídos del lenguaje ordinario; otros propusieron que fuesen oraciones pertenecientes tanto al lenguaje común como a un lenguaje científico. De lo anterior se puede concluir que la influencia de Wittgenstein para concebir este tipo de enunciados, que serán fundamentales para una ciencia unificada, fue de importancia mayor, como se deja ver en pasajes de Carnap como el siguiente: “De esta manera cada palabra del lenguaje es retrotraída a otras palabras y finalmente a las palabras que aparecen en las llamadas “proposiciones de observación” o “proposiciones protocolares” (Carnap, 1961, p. 10). Carnap en este fragmento adopta una nueva terminología, lo que en el *Tractatus* se llama proposiciones elementales, pasa a ser proposiciones protocolares en la exposición de sus ideas, principalmente lógicas.

Como se ha dicho, los positivistas lógicos se fundamentaron en unos aforismos para comprender el sentido de las proposiciones y especialmente de aquellas que son la base de todas las demás. Principalmente son dos aforismos del *Tractatus* los que confirman posiblemente esa interpretación empirista: 4.024 y 4.063. En el primero se señala que quien comprende una proposición sabe en cual caso es verdadera; el segundo indica que para saber si una proposición “p” es verdadera debo saber en qué circunstancias la llamo verdadera. Pues bien, ajustándose a la propuesta de estos pasajes, los filósofos del neopositivismo fraguarán su famoso método de verificación, en el cual se comprende qué es el sentido de una proposición. Huelga decir que no se estipuló con claridad ese método.

Comentando este punto de la verificación, pero llamándola comprobación y seguramente influido por Carnap (Waismann, 1973, p. 216), Waismann aduce que para entender una proposición se ha de conocer el proceso de fijación de su verdad, al no saberse el procedimiento también se desconoce su sentido. Es decir, el sentido de una proposición es el modo de verificar lo que se afirma con ella. Por ejemplo, para determinar el sentido del enunciado “Mi amigo está triste” indico la actitud que corresponde a la tristeza, sino fuese posible señalar o, más aún, no concibiese la manera de indicarla, esa proposición carecería de sentido. De lo antes dicho se desprende que antes de fijar el valor de verdad de un enunciado debo haberle dado un sentido, esto es, un modo de verificación y de esto se concluye que una proposición sin método de comprobación no tiene valor de verdad.

3. Los positivistas lógicos y la proposición ética

3.1 La proposición en Carnap

A continuación, se presentará un resumen de las ideas filosóficas de Carnap sobre la proposición, consignadas en dos de sus escritos. El primero fue publicado en el segundo número de la revista *Erkenntnis* en 1932 y tenía como título *La superación de la metafísica por medio del análisis lógico del lenguaje*; el segundo fueron tres conferencias dictadas en la Universidad de Londres en 1934. Por lo demás, a este evento académico asistió como oyente el profesor Ayer, quien escribía en ese tiempo su primera obra filosófica: *Lenguaje, verdad y lógica*. Luego aquellas páginas que Carnap preparó para ser leídas ante el público de la universidad se publicaron en forma de libro con el título *Filosofía y sintaxis lógica*. En este texto de las tres conferencias el análisis es más sintáctico que semántico, aun cuando hay algunos párrafos que tratan la semántica de los enunciados de los diferentes campos de la filosofía y de la ciencia. En el texto de 1932 predomina un enfoque semántico del análisis lógico en la revisión de lo que significan las palabras que integran una oración, así como la semántica de las proposiciones mismas.

Comencemos en orden cronológico con la presentación de las ideas. La tesis, que defiende Carnap en el texto de 1932, “es que el análisis lógico ha revelado que las pretendidas proposiciones de la metafísica son en realidad pseudoproposiciones” (Carnap, 1961, p.8), dentro del marco de la metafísica incluye la filosofía de los valores y la ciencia normativa, y cuando habla de análisis lógico está hace mención de las nuevas propuestas de la lógica cuyo origen se debe a autores como Russell, Frege y Wittgenstein. Hechas estas aclaraciones y reconocimientos a los lógicos, Carnap ve pertinente hacer la distinción entre la semántica y sintaxis del lenguaje, así dice que todo lenguaje está constituido por un vocabulario y una sintaxis; un grupo de las palabras, casi siempre indefinido en número, que posee un significado y unas normas de formación que se usan para

construir oraciones. Según él, hay dos géneros de pseudoproposiciones, aquellas que en entre sus palabras constituyentes existe alguna que erróneamente se le atribuye un significado y aquellas otras, que por su carácter antisintáctico, infringen las normas de construcciones, carecen de sentido.

Cuando en un mensaje escrito u oral, las palabras tienen significado, ellas designan un concepto. Si no poseen tal concepto, entonces son pseudoproposiciones. La pregunta que pretende responder Carnap es “qué estipulaciones debe establecerse respecto a una palabra para que ésta tenga un significado” (Carnap, 1961, p.9). Entiende que la mayoría de las palabras de una lengua se originan por convención; otras, un número menor, por invención de un grupo humano como los científicos, quienes se aseguran de determinarles su referente. Todas las palabras de estos dos grupos comúnmente poseen un significado. Sin embargo, hay un conglomerado de palabras que sin designar a alguna cosa desde su origen o por abandono de su significado se usan para nombrar objetos que van más allá de la experiencia humana y en filosofía estos no percibidos por los sentidos integran la metafísica.

Carnap señala que para responder la pregunta antes formulada solo hay que seguir una especie de procedimiento con unos pasos. En primer lugar, hay que fijar la sintaxis lógica de la proposición más simple en la cual se encuentra la palabra en cuestión. Tales oraciones simples son las proposiciones elementales o protocolarias. Por ejemplo, para la palabra “piedra” se podría estipular el enunciado elemental “X es una piedra” en el cual X puede ser reemplazado por “este rubí” o “este zapato”. En segundo lugar, dicha proposición elemental con la palabra “piedra” ha de tener respuesta a los siguientes interrogantes: de qué proposición es derivable, qué proposiciones derivan de ella y cómo se determina el criterio de su verificación. Método, según Carnap, que ha de ser el de la ciencia, pues no hay cabida para métodos misteriosos y ocultos. En

resumen, cuando una palabra nueva es inventada, para que tenga sentido, debe tener unos criterios que la acrediten como significativa. Por ejemplo, si alguien afirma que hay un objeto que se llama “ten”, a tal persona se le pediría un criterio de aplicación o, lo que viene hacer lo mismo, de verificación. Si no responde a tal interpelación, mostrándonos con su índice el objeto, concluimos que la palabra “ten” es un término sin-sentido.

Usualmente se comprende por sintaxis de un lenguaje el orden dado a los términos en una oración con el fin de que sea comprensible. No solo en la lingüística se usa este concepto, también en lógica contemporánea es utilizado para describir un tipo de análisis de las proposiciones. De acuerdo con Carnap, una oración puede seguir las reglas de una lengua, en cuanto a la sintaxis, mas no las reglas de la construcción lógica. Este es el problema característico de todas aquellas proposiciones metafísicas de la filosofía continental, agravado por una tendencia a encubrirlas o mezclarlas con proposiciones verificables. Dos ejemplos nos dejarán ver cuál es la distinción entre sintaxis lógica y sintaxis gramatical. Tomemos como modelo dos proposiciones: A) “Susan es o” y B) “Susan es un número par”. La proposición A, desde un punto de vista sintáctico de la gramática castellana, incumple las normas, en tanto que la disyunción “o” no puede fungir el papel de atributo, es propio de un adjetivo o un nombre. La oración B se ajusta a las normas sintácticas del español, pero carece de sentido desde un análisis sintáctico de la lógica. ¿Por qué carece de sentido? Pues al reemplazar a “un número par” por un atributo como “es un número divisible por dos”, predicado sinónimo de número par, aparece el sin-sentido de la oración. Así queda demostrado que, en ciertas oraciones, no hay una equivalencia entre la sintaxis lógica y gramatical.

Un lector atento notaría en el anterior ejemplo que no se analiza la relación entre las palabras para encontrar el sin-sentido de la oración y se atrevería a afirmar que no es análisis sintáctico. Sin embargo, en todo análisis de un lenguaje natural o artificial se hace desde un

lenguaje con el que se nombra las partes del lenguaje objeto. En este sentido, Carnap asevera que, como la gramática cuenta con un número reducido de categorías para analizar conceptos, es incapaz de hallar las proposiciones sin-sentido de la metafísica. Es así que, en el ejemplo mencionado, basta con una distinción entre las categorías de los números y las aplicables a un ser humano para saber que es un sinsentido.

Otro factor que contribuye a la dilucidación de las proposiciones sin-sentido es la traducción de las oraciones de un lenguaje ordinario a uno lógico como el que formularon Russell y Whitehead en *Principia Mathematica*. Al transcribirse las proposiciones de los sistemas metafísicos al lenguaje artificial sale a relucir el sinsentido de aquellas composiciones que, según Carnap, son propiamente una manifestación de las emociones humanas ante la vida. Es un fenómeno que desde un análisis meramente gramatical no se puede identificar, pues a veces la introducción o invención de una nueva palabra sigue los parámetros sintácticos y morfológicos de la lengua, encubriendo esos defectos lógicos. Es entonces en la traducción de las proposiciones que se ve el sin-sentido de las proposiciones y de las palabras. Este es el caso, por ejemplo, de la palabra “nada” en la metafísica de Heidegger, que se adapta a las reglas de las lenguas naturales, pero resulta intraducible en un lenguaje lógico.

Dos años después de la publicación de dichas ideas aparece *Sintaxis lógica del lenguaje y Filosofía y análisis lógico*. En estos escritos, principalmente en el primero, Carnap estipula claramente la tarea de la filosofía como el análisis lógico, y explica un sistema de sintaxis lógica con el cual se podría analizar los enunciados de las ciencias. Por su parte, en su escrito de las conferencias, recuerda la división general de la filosofía de acuerdo con la tradición, con las preguntas que trata de responder y los conceptos reflexionados. Para Carnap, se puede dividir la filosofía en metafísica, psicología y lógica. Partiendo de esta separación, se propone reducirlas a

una sola, a la lógica. Así las cosas, a la metafísica la corta del árbol de la filosofía, diciendo que las proposiciones de las corrientes metafísicas son un sin-sentido; las preguntas de la epistemología se las reparte tanto a la psicología como a la lógica, cortando también esta rama; igualmente corta la rama de la ética, aseverando que una parte de sus enunciados pertenecen a la metafísica⁸ y la otra, a la psicología. Y como la psicología, en los años treinta del siglo veinte, ha logrado desprenderse de la filosofía y compartir método con las ciencias empíricas, por tanto, es científica. La consecuencia de todo esto es que la filosofía es un análisis lógico y no se ocupa de ninguna otra tarea.

Siguiendo con el tema de las divisiones, el autor de *Filosofía y sintaxis lógica* acepta la separación propuesta por David Hume de los enunciados: aquellos, por un lado, que tienen un objeto como la cantidad y el número; por otro lado, aquellas que refieren a los hechos y a las cosas existentes (Carnap, 1998, p. 20). Esta distinción es la misma hecha por autores como el primer Wittgenstein, pero con el nombre de analíticas y sintéticas; con todo Carnap va más allá. Entre sus ideas innovadoras, está unir a los teoremas principales de un sistema lógico algunas de las leyes de la física. Usando los avances de los sistemas lógicos de carácter sintáctico, como el creado por Russell y Whitehead, sostiene que cualquier oración con sentido puede justificarse o apoyarse en demostraciones de un sistema lógico o en los métodos de la ciencia empírica o, incluso, por ambos métodos⁹. Como es el caso de las siguientes proposiciones P1, P2; y las conclusiones C1 y C2:

P1: El cuerpo A tiene una masa de tres gramos.

P2: El cuerpo B tiene una masa de seis gramos.

⁸ Antes se ha demostrado que toda la Metafísica es un sin-sentido, al caer una parte de las proposiciones de la ética también lo son. Esa parte de la ética son las que tienen una estructura imperativa.

⁹ Para mayor información sobre el asunto, revisar *Filosofía y sintaxis lógica* (p. 24ss.).

De las cuales se obtiene las siguientes conclusiones:

C1: La masa de B es el doble de la masa de A.

C2: Si sobre A y B actuaran fuerzas iguales, la aceleración de A sería el doble de la aceleración de B (Carnap, 1998, p.30).

Nos dice Carnap que la proposición C1 se deduce de P1 y P2, por medio de procedimientos lógicos y matemáticos; no se necesita recurrir a la experiencia; mientras que la comprobación de C2 necesita leyes de la mecánica y los cálculos matemáticos; recurrir a la experiencia es opcional. Por demás, hay ciertas situaciones en las que la demostración de una proposición se efectúa desde un procedimiento empírico como en el enunciado “ $2+2=4$ ”, puesto que un estudiante puede comprobarlo mediante la reunión sobre la mesa de dos manzanas y dos peras. Pero también se puede hacer por medio de un procedimiento analítico. El profesor de este estudiante, conocedor de los axiomas de Peano, demuestra a través de los axiomas del matemático italiano que “ $2+2=4$ ”.

3.2 Los juicios morales en Carnap

Ahora bien, Carnap recuerda que la investigación de lo que comúnmente se conoce como filosofía moral o ética se entiende en dos sentidos. Por una parte, “ética” designa tradicionalmente “a cierto tipo de investigaciones empíricas” (Carnap, 1998, p.14), más cercano a la psicología y a la sociología que a la filosofía (como es entendida desde el positivismo lógico), su objeto estudio son los sentimientos, voliciones y pasiones con los efectos que estos producen en la naturaleza humana. Por otra parte “ética” se refiere a un tipo de investigación de carácter normativo con un enfoque más hacia al futuro que hacia los hechos acaecidos, todo con relación a la conducta humana. Este tipo de ética tiene como principal objetivo establecer normas del tipo “no robes” o juicios valorativos del tipo “robar es malo” para la conducción de las acciones humanas.

Para nuestro autor, la forma del lenguaje en que se construyen las normas morales tiene el carácter gramatical de imperativa y estas formaciones no son aseveraciones, por ende, no son verificables. Tales construcciones son tal vez la expresión del “deseo de gobernar severamente” (Carnap, 1998, p.18), pero no una representación de algo en el mundo. En cuanto a los juicios valorativos son la manifestación de un determinado deseo de una persona o la expresión de un mandato. Comparten en la mayoría de las veces la forma de una oración declarativa, por esta razón es que los filósofos, por mucho tiempo, le han atribuido el carácter de una proposición afirmativa. Sin embargo, Carnap se opone diciendo que

“en realidad un enunciado valorativo no es más que una orden con carácter gramatical engañosa. Puede tener efectos sobre las acciones de los hombres y estos efectos pueden no coincidir con nuestros deseos; pero no por ello será verdadero o falso” (Carnap, 1998, p.14).

Y esto se confirma al preguntarse si estas oraciones revelan información para una futura experiencia, es decir, si vaticinan algo sobre el mundo como lo hacen las proposiciones de la ciencia, a tal pregunta la respuesta es un rotundo no.

Alguien podría decir que la proposición consecuente de este enunciado “si una persona roba los alimentos a los niños pobres, tendrá sentimientos de remordimiento” es deducible de la proposición “robar es malo”. A esto, Carnap contesta que la primera y la segunda proposición son objeto de estudio de la psicología, porque se relaciona con las reacciones y emociones de las personas. Pero la filosofía no tiene ningún lugar en tal investigación. Son los historiadores, psicólogos y sociólogos quienes pueden ofrecer resultados de los estudios causales de los juicios morales. Para los psicólogos, el caso enunciado es un ejemplo; los historiadores y sociólogos lo harán observando las repercusiones de tales juicios, pero siempre desde un contexto y con la

perspectiva empirista. Así las cosas, los juicios morales, para los filósofos de corte analítico, entran en la franja de la metafísica.

3.3 La noción general de las proposiciones en Ayer: empíricas y analíticas

Alfred Julius Ayer mantuvo un contacto directo con Rudolf Carnap y, de todos los miembros del Círculo de Viena, fue quien más influyó en sus ideas. Ayer reconoce en el prólogo de su primer libro *Lenguaje, lógica y verdad* la deuda que tiene con Carnap y manifiesta la afinidad de sus ideas con las propuestas del Círculo, aunque no haya un acuerdo total, ya que el empirismo de Ayer no comparte los mismos principios epistemológicos que los del grupo liderado por Schlick. Además del reconocimiento explícito reflejado en las referencias a los artículos y al libro publicados por Carnap, se percibe semejanza en algunas ideas sobre la distinción de los tipos de juicios y la descripción de las frases del campo de la moral en los análisis del filósofo británico. Este tópico metaético lo reflexiona Ayer en el sexto capítulo de su libro *Lenguaje, verdad y lógica* y en un artículo que publicó en 1947 con el título *Sobre el análisis de los juicios morales*.

En esta parte de la investigación reconstruiremos los puntos expuestos en el sexto capítulo del libro citado más arriba y nos apoyaremos en el artículo, empero, no será el centro de la exposición. Pero antes de esto, se resumirá la comprensión de Ayer de los juicios empíricos y analíticos.

La estructura de ese primer libro es un indicio de que el tema moral no es el objetivo principal, pues es un capítulo corto y aparece luego del desarrollo de varias de las tesis: la eliminación de la metafísica, la función de la filosofía, la naturaleza del análisis filosófico, los a priori, la verdad y la probabilidad. De ahí se podría decir que el análisis efectuado a las proposiciones éticas, en gran parte, es resultado de sus ideas empiristas y de la adopción de las nuevas ideas lógicas, principalmente aquellas elaboradas por Russell y Wittgenstein; y en menor

medida es resultado de una sugerencia hecha por Austin Duncan-Jones a Ayer de que las proposiciones morales tenían más carácter de expresiones emotivas que de proposiciones sobre hechos¹⁰.

Comencemos con la proposición en un sentido general. Para Ayer, una proposición es “una clase de oraciones que tienen la misma significación intencional para cualquiera que las comprenda” (Ayer, 1984, p. 105), es decir, las dos oraciones “Regina puellam amat” y “the Queen loves the girl” son elementos de la proposición “la reina ama a la niña”, sin darle en ningún momento estatus metafísico a la proposición como lo aducían los medievales, calificando a la proposición como una realidad extralingüística. Además, objeta la tesis de que declaraciones, afirmaciones, juicios, suposiciones, opiniones y creencias no se les pueda aplicar los términos verdadero y falso. Todas estas expresiones del lenguaje son formas elididas de la proposición a las cuales le son adscribibles la verdad y la falsedad.

Ahora bien, al preguntarse Ayer por el grupo de proposiciones que son significativas, llega a la conclusión de que en esa clase solo están las tautologías y las hipótesis empíricas, esta últimas no son verificables de una manera definitiva en tanto que dependen del proceso inductivo, método que desde la época de David Hume había recibido críticas por su falibilidad o incapacidad de arrojar proposiciones objetivas. Con relación a este tipo de proposición, asegura que su método de verificación no es único, puede haber proposiciones empíricas que se verifiquen con la simple observación y otras que necesiten un número de pasos más sofisticados realizados en un laboratorio, pero ello no impide llamarlas empíricas.

¹⁰ En su autobiografía publicada en su libro *Part of my life*, Ayer anota: “Degressing next to ethics, I put forward the view which had been suggested to me by Duncan-Jones that moral pronouncements were expressions of emotion rather than statements of fact” (Ayer, 1977, p. 155).

Las hipótesis empíricas también se pueden describir como un conjunto de proposiciones que han sido verificadas en el pasado, pero que aún siguen siendo hipótesis por la posibilidad de ser refutadas y si ocurre esto, se pierde la confianza en dichos enunciados. Pero también existe la posibilidad de que haya un caso más de verificación, aumentando la confianza en tales proposiciones. El aumento y disminución de la confianza en una proposición empírica es común en las afirmaciones de varias ciencias entre ellas la astronomía. Un caso de esta área es el descubrimiento de un planeta. Al principio de la búsqueda, la afirmación “en el punto que indican estas coordenadas, existe un cuerpo planetario”, puede estar apoyada por la simple observación de un objeto de tales y tales dimensiones, pero pasado un tiempo los avances en tecnología permiten observaciones más precisas, facilitando obtener más pruebas de que es un planeta el objeto ubicado en tales coordenadas. Esto aumentaría nuestra confianza en la proposición “en el punto que indican estas coordenadas, existe un planeta”. Además de ser objeto de nuestra confianza, las proposiciones empíricas funcionan como reglas que regulan nuestra expectación (Ayer, 1984, p. 117), pues si hemos visto, por ejemplo, que una bola cae al soltarla de nuestra mano en varios casos anteriores, esperamos que en el futuro suceda lo mismo y actuamos conforme a ello.

Una de las diferencias entre las tesis de Ayer y Carnap es que el primer autor considera que las proposiciones elementales, además de ser empíricas, son irrestrictamente verdaderas y el segundo, en cambio, afirma que no hay pruebas para considerar que sean verdaderas. No son verdaderas de manera absoluta porque las referencias de tales proposiciones son los contenidos sensoriales, no los objetos de la realidad. Si bien en la práctica cuando usamos las oraciones se cree que con ellas nos estamos refiriendo a las cosas mismas, lo cierto es que realmente se refiere con las proposiciones a un gran número de contenidos sensoriales. Por ejemplo, la oración demostrativa “esto es blanco” cualquiera diría que con ella se refiere a una superficie con tal color,

pero en realidad su referencia es un contenido sensorial el cual se asemeja a otros que ha llamado blanco, haciendo de lo que se suponía era una oración objetiva, una subjetiva, pues el contenido depende de la normalidad y anormalidad de los sentidos.

El haber dividido las proposiciones significantes en analíticas y empíricas enfrenta al profesor Ayer con algunas consecuencias epistemológicas indeseables con su postura empirista, en tanto que ellos aseguran que todo conocimiento verdadero viene dado por los sentidos. Pero las verdades de la matemática y la lógica parecen demostrarse sin ningún tipo de experiencia. En palabras del autor:

El empirista tiene que tratar las verdades de la lógica y de la matemática de una de las formas siguientes: tiene que decir que no son verdades necesarias y en ese caso tiene que refutar la universal convicción de que lo son, o tiene que decir que no poseen contenido factual alguno y entonces tiene que explicar cómo una proposición carente de todo contenido factual puede ser verdadera y útil y sorprendente (Ayer, 1984, pp. 85-86).

Ayer opta por la segunda vía, dejando la primera vía la cual había defendido filósofos como Stuart Mill. Entonces, Ayer argumenta que son enunciados verificables, útiles para el lenguaje y sorprendentes para nuestro entendimiento.

Primeramente, hay que demostrar que los enunciados analíticos no tienen el mismo estatus que las proposiciones empíricas y esto se puede lograr poniendo el foco en su método de verificación. Aunque las proposiciones de la lógica y de la matemática las aprendemos como las de otros campos, pues también las hemos conocido en el colegio con las instrucciones de los maestros o por medio de otras personas y son resultado del método inductivo (Ayer, 1984, p. 88), una vez las hemos comprendido, no podemos imaginar un caso donde no sean verdaderas, dado

que siempre encontramos un argumento con el cual se conserva la verdad de la proposición. Por ejemplo, supongamos que tengo en cada bolsillo de mi pantalón cinco monedas, pero a la hora de contarlas, obtengo nueve, entonces, afirmo que no siempre al sumar cinco más cinco es igual a diez, pero inmediatamente viene a mi mente que el bolsillo puede estar roto y confirmo que tiene un agujero, conservando de esta manera la verdad de la proposición “ $5+5=10$ ”. Este caso es semejante a la paradoja que resulta de aplicarle el principio del tercero excluido al enunciado “el rey de Francia es calvo” como lo demuestra Russell en su artículo *Sobre el denotar*. Al principio parece que tal enunciado niega la verdad del principio en cuestión, pero Russell demuestra lucidamente que la estructura lógica de tal enunciado es otra y no la que aparenta, salvando la verdad del principio.

El encontrar siempre una justificación para no considerar falsas las proposiciones de la lógica o de la matemática es un argumento que Ayer sostiene con el fin de conservar la verdad necesaria de las proposiciones analíticas. Sin embargo, hay otro argumento para este fin que se basa en la analiticidad como sinonimia. La sinonimia, en los enunciados, se entiende como la cualidad de dos expresiones de tener el mismo significado, esto es, si atentemos a un enunciado del estilo “todo hombre soltero es un hombre no casado”, podemos ver que “hombre soltero” es sinónimo de “hombre no casado”, pues son intercambiables. Lo mismo podemos notar en el enunciado “ $3+3=6$ ”, en tanto que si conocemos el significado de “ $3+3$ ” y “ 6 ”, juzgamos, entonces, que “ $3+3=6$ ” es verdadero porque son sinónimos. Es por esto que, según Ayer, “la validez de una proposición analítica solamente depende de las definiciones de los símbolos que contiene” (Ayer, 1984, p. 92). Así Ayer considera que las proposiciones analíticas no comparten el mismo estatus con las empíricas.

Pero tras esta concepción de validez de las proposiciones analíticas, se oculta la idea de que la verdad de este tipo de enunciados es una convención. Pues, claramente la expresión “oftalmólogo” y “doctor de los ojos” son sinónimas por el hecho de que cumplen unas reglas del lenguaje, en este caso, las normas del español. En otras palabras, la sinonimia y, por ende, la validez del enunciado “todo oftalmólogo es un doctor de los ojos” se debe a la convección de las normas del castellano. Y si se debe a una convección la validez de las proposiciones analíticas, entonces no son verdades necesarias, de modo que serían iguales en este sentido a las proposiciones empíricas, es decir, en ser contingentes.

Ahora bien, falta describir otras particularidades de las proposiciones analíticas: su incapacidad de decir algo sobre el mundo y su utilidad en el uso del lenguaje. De acuerdo con Ayer, las proposiciones que son analíticas (usando la terminología de Wittgenstein) son tautologías porque no tienen contenido factual, no dicen nada sobre el mundo. Por ejemplo, el enunciado “Santiago es tenista o no es tenista” no dice nada, pues cualquiera de las dos puede ser ciertas: el que no sea tenista o el que lo sea; no nos da información. A las otras proposiciones de carácter analítico también ha de señalarlas como construcciones que no dicen nada, incluso los enunciados de la matemática en virtud de que son reducibles a leyes lógicas. A pesar de que no tengan naturaleza cognoscitiva por no brindar información, según Ayer, nos ilustran sobre como usamos ciertos signos (Ayer, 1984, p. 93). En el enunciado antes mencionado, en el que Santiago era protagonista, tal enunciado con la disyunción “o” nos muestra las implicaciones de usar este signo de la lengua castellana. Esto es, que cualquier valor de verdad que tome la proposición que está a la derecha de la disyunción “o” a la izquierda, la proposición compuesta siempre va ser verdadera.

3.4 Los juicios éticos

Las proposiciones analizadas en los párrafos anteriores no son las únicas que causan problemas a quienes adoptan postulados del empirismo radical, los enunciados de la ética también resultan problemáticos. Según algunos contradictores, por una parte, los juicios de valor son proposiciones sintéticas genuinas, aunque ellas no pueden ser usadas para predecir los sentimientos que se van a tener en el futuro como sí lo pueden hacer las oraciones científicas. Por otra parte, justifican los juicios éticos diciendo que tales proposiciones, diferente a las empíricas, poseen su propia lógica y por ello no se ajustan a criterios empiristas.

Pasemos a resumir la opinión de Ayer sobre este tipo de juicios muy comunes en la vida cotidiana. Es preciso aclarar, antes de comenzar con las ideas del autor, que un juicio moral es aquel que entre la serie de palabras que conforman la oración se encuentra una tal como: bueno, justo, injusto, correcto, incorrecto, etc., y este término refiere a un principio de comportamiento. La lista continuaría con otras palabras, pero será suficiente con mencionar las más comunes.

Además, en la concepción positivista de Ayer, cuando se habla de juicios morales se hace referencia a un tipo específico de enunciado ético el cual es objeto de su análisis lógico. Desde la perspectiva de la gramática, una expresión ética puede estar formada en subjuntivo, imperativo e indicativo. Sin embargo, las expresiones morales en modo subjuntivo no se toman como un juicio moral genuino por su carácter dubitativo y porque se presentan en construcciones dependientes en las que la expresión subjuntiva depende de otra. En el modo imperativo, también hay expresiones morales, pero por ser una construcción que no expresa una aseveración, sino un mandato, entonces tampoco se le considera como un juicio ético. Si bien esto es cierto, no es falso que las construcciones imperativas puedan traducirse en indicativas, oraciones que sí son susceptibles de

ser verdaderas o falsas. Por ejemplo, “Di la verdad” puede ser transformada en “Es bueno decir la verdad”. Este es el tipo de enunciado al que Ayer analizará y calificará como pseudo-enunciado.

Ahora, lo primero que hace el autor es dividir los contenidos de la ética en varias partes, dado que observó que su aparato teórico no era homogéneo. Entonces, teniendo en cuenta el objetivo de los enunciados decide cuál es su naturaleza. En el primer grupo están aquellos “que expresan definiciones de términos éticos, o juicios sobre la legitimidad o posibilidad de ciertas definiciones” (Ayer, 1984, p. 127). En el segundo, se encuentran proposiciones que describen los “fenómenos de la experiencia moral y sus causas” (Ayer, 1984, p. 127). En el tercero, hay exhortaciones a la vida virtuosa. Por último, en el cuarto grupo, “hay verdaderos juicios éticos” (Ayer, 1984, p. 127). Así las cosas, la ética está compuesta por cuatro tipos de reflexiones, de las cuales, solo la primera, según Ayer, es la que le compete a la ética filosófica.

¿Por qué los otros grupos no son de la incumbencia de la ética filosófica? Comencemos con aquellos que invitan a la virtud. Aquí hay que recordar la postura de Carnap respecto a las construcciones imperativas de las lenguas, en las que suelen expresarse las exhortaciones, pues es semejante a la del filósofo británico. Ayer y Carnap consideran que la construcción de un imperativo no es susceptible de valor de verdad y cuando son construcciones que tienen forma de proposición en realidad son “exclamaciones o mandatos destinados a provocar en el lector cierto tipo de acción” (Ayer, 1984, p. 127). Por ello, no pertenecen a ninguna ciencia. En cuanto a las proposiciones que “describen la experiencia moral y sus causas deben ser incluidas entre los enunciados de la sociología y psicología” (Ayer, 1984, p. 127), dado que enunciados del tipo “siento remordimiento de haber robado una naranja” sí son verificables empíricamente desde la psicología.

Queda por ver si las expresiones de los juicios morales son realmente proposiciones. Para los empiristas, una oración es una proposición si se puede verificar por medio de la experiencia y, en cierta medida, goza de un alto grado de objetividad. Ayer descubre que, entre los moralistas de su tiempo, los utilitaristas y los subjetivistas han intentado traducir las expresiones o los términos que componen un juicio moral en juicios empíricos o, lo que es lo mismo, en psicológicos, esto es, hacer corresponder la referencia de términos como bueno con componentes de la naturaleza que pueden ser una propiedad del mundo, cosa poco probable, o alguna propiedad del cuerpo humano como el placer. Por ello es que a estas corrientes éticas también se les denomina naturalistas. Sin embargo, Ayer no estará de acuerdo con ninguna de aquellas dos corrientes.

Los subjetivistas de los que habla Ayer, quienes también parten del empirismo, señalan que cuando estoy diciendo un juicio moral me estoy refiriendo a una emoción o sentimiento propio. Por ejemplo, al decir que “matar es no bueno”, lo que estoy manifestando es mi desaprobación por matar, donde la desaprobación sería un sentimiento. Pero este no el único subjetivismo, hay otro de carácter colectivo, en el cual el juicio ético expresaría la desaprobación general de la comunidad por una conducta como matar, vuelve a hacer valedero que la palabra “desaprobación” refiere a un sentimiento, en este caso, compartido. Con ninguna de las tesis enunciadas de los emotivistas ortodoxos está de acuerdo Ayer y su crítica a esta forma de comprender los juicios morales se basará en el principio de contradicción y, principalmente, en las ideas del filósofo británico G. E. Moore. Pero antes de enseñar sucintamente (no es el objetivo de este trabajo las diferencias del pensamiento de Ayer con otros autores) el argumento mooreano, hay que decir que el utilitarismo de la misma manera que el subjetivismo trata de traducir los juicios éticos a juicios empíricos, considerando que lo bueno es aquello que causa el mayor placer. Una forma del razonamiento del utilitarismo se puede resumir de la siguiente manera: 1) el placer es deseado; 2) un X causa placer

3); lo bueno es deseable 4); X es deseable 5); por ende, X es bueno (Rengifo,2013). Según Ayer, y también Moore, los moralistas utilitaristas confunden los significados de los términos “deseado” y “deseable”, ya que ambos términos no son sinónimos: “deseado” significa “que se desea” y “deseable” significa “lo que debe ser deseado” o “digno de ser deseado” (Ayer, 1984, p. 129). Por ello Ayer no estará de acuerdo con el utilitarismo.

Además, Ayer admite el argumento de Moore de que el término “bueno” es inanalizable, es indefinible. En otras palabras, el término “bueno” al igual que el vocablo “amarillo” no es separable en partes y, además, no es natural. Es de advertir que la aproximación a las ideas de Moore en este trabajo es muy general y no muestra muchos matices. Aquí solo se mencionan porque Ayer las toma para refutar las corrientes que reducen los juicios éticos a empíricos y porque en su tesis incluye la idea de que la propiedad de ser bueno no es reducible a una propiedad natural ni analizable. Sin embargo, Ayer no comparte con Moore la idea intuicionista de que “bueno” solamente es algo que puede conocerse por medio de una intuición intelectual, no va a coincidir con él, dado que no hay manera de verificar los juicios cuando del término ético refiere a una intuición subjetiva.

No obstante, Ayer afirma que el término “bueno” no es analizable por ninguna de las razones aducidas por Moore, sino porque es un pseudo-concepto. Con este pensamiento emprende la exposición de su punto de vista sobre el significado de los términos y juicios éticos. La premisa de la concepción de Ayer señala que los términos éticos no agregan contenido fáctico a un enunciado. Cuando, por ejemplo, alguien le comunica a otra persona “usted obró mal al mentirle a su esposa”, la palabra “mal” no estaría contribuyendo nada fáctico a tal enunciado. Sin ningún cambio, pues, se podría convertir tal enunciado en otro de la forma “usted le mintió a su esposa”. Según Ayer (1984), al agregar el término “mal” al enunciado mencionado, no le está incorporando

ninguna característica fáctica a la acción de mentir. Lo que está haciendo es manifestar su desaprobación moral por mentir (p. 131).

Otro ejemplo usado por Ayer ayudará a comprender mejor la idea. Supóngase que alguien ha visto un asesinato y es entrevistado por un investigador de la policía. El testigo conoce el lugar de los hechos, a la persona que ejecutó la acción de matar, el arma con la que asesinaron a la persona. Estos son datos que, junto con los móviles que podrían averiguarse observando la conducta del asesino, reuniría la policía en un documento, como información del hecho. Pero por ningún motivo, en general, entre las proposiciones que están en el informe, se encontraría oraciones tales como: “el móvil fue bueno” o “lo que hizo tal persona fue justo”. Este tipo de aseveraciones no tendrían sentido en el informe, pues su verificación siguiendo los métodos empíricos es imposible, por ende, no tendrían un contenido fáctico. Se podría decir igualmente que ambas oraciones no modificarían las descripciones de los hechos, como sí lo haría el adicionar un enunciado en el que indicará que la víctima portaba un arma.

Además, las palabras “justo” o “bueno” no añadirían ninguna información al hecho, puesto que su naturaleza es semejante a la de las exclamaciones orales o la de aquellos signos que se usan para representar las mismas en un texto escrito. Naturaleza que consiste en expresar los sentimientos de quien los escribe o de quien los profiere. Así, en la oración “el móvil fue bueno”, el término “bueno” solamente expresaría un sentimiento de quien lo profiere. Es de mencionar que Ayer realiza una distinción muy importante entre expresar un sentimiento y afirmar un sentimiento en virtud de que podría tratárselos como sinónimos, pero no lo son. De acuerdo con Ayer, se suele confundir la expresión de un sentimiento con su afirmación, ya que a veces ambas acciones se acompañan. Una situación de la vida cotidiana aclarara con más precisión esta distinción tan importante para el filósofo positivista en el campo de la moral. Una persona puede golpear con su

puño una mesa y a la vez decir “estoy enojado”. Con el puñetazo está expresando su sentimiento de enojo, mas no está afirmando dicho sentimiento como sí lo hace al proferir la oración “estoy enojado”. Para Ayer, los enunciados éticos cumplen una función semejante a la que tiene el puñetazo en la situación anterior. Esto es, expresan sentimientos. Además de esta función, los enunciados morales pueden despertar sentimientos en los oyentes. En síntesis, los juicios de la ética tienen dos tareas: expresar sentimientos y despertarlos en los otros.

Antes de pasar a la tercera parte, es de subrayar que, en el sexto capítulo de *Lenguaje, verdad y lógica* y en el ensayo *Sobre el análisis de los juicios morales*, los juicios éticos expresan sentimientos y actitudes. El autor no se preocupa por definirlos con precisión, se limita a decir que los juicios éticos transmiten sentimientos de aprobación y desaprobación. Ya en el ensayo se autocorrigió y comienza a tomar otra actitud con respecto al juicio moral:

“Decir, como hice ya una vez, que estos juicios morales son simplemente expresivos de ciertos sentimientos, sentimientos de aprobación o desaprobación, es una super-simplificación. En realidad, es más bien, que lo que se puede describir como actitudes morales consiste en ciertas pautas de conducta, y que la expresión de un juicio moral es un elemento de esa pauta (Ayer, 1984, p. 217).

Si bien en numerosas ocasiones Ayer emplea el término “actitud”, en ninguna parte lo define con propiedad, aunque podríamos caracterizarlo a partir de los pasajes donde lo menciona.

La primera característica se extrae de la anterior cita y es comprender a la actitud como una pauta de comportamiento. Esta característica está en armonía con un ejemplo que pone el autor en relación con lo que aprueba una persona al aceptar un juicio. Nos dice que cuando estamos aprobando juicios del tipo “Raskolnikov y Bruto actuaron justamente”, a su vez estamos permitiendo y estamos invitando a otros a actuar como los dos personajes en circunstancias

semejantes (Ayer, 1979, p. 216). Según esto, para Ayer, la actitud debe ser algo observable o tener causas observables, por lo que no puede ser algo solo introspectivo o un acto de aceptación de un juicio moral. En cuanto al juicio, la actitud no es la referencia del juicio, sino que participa de la actitud como un elemento. En fin, no es claro lo que comprende Ayer por actitud.

4. Stevenson: tipos de desacuerdo

En esta última parte vamos a abordar la concepción de Charles Leslie Stevenson de los juicios morales. En primer lugar, se resumirá lo que el autor entiende por desacuerdo en la actitud y desacuerdo en la creencia. En segundo lugar, se expondrá lo relacionado con el significado de los juicios éticos y, en tercer lugar, las definiciones provisionales.

Antes de 1944, año de publicación de su libro más difundido *Ética y lenguaje*, Stevenson había publicado tres artículos que reflexionaban sobre los términos éticos en la revista *Mind*. En el presente trabajo se usarán como fuente el artículo *El significado emotivo de los términos éticos* y el libro *Ética y lenguaje*, pues, según Warnock, el contenido de los artículos está más o menos integrado en el libro (Warnock, 1968, p. 97). Además, no se examinará todo el libro, sino aquellos capítulos que van desde el primero hasta el sexto y se evitará entrar en detalles excesivos, pues Stevenson en sus comentarios entra en minucias de los tópicos en cada capítulo. Ya Warnock al dar su punto crítico sobre el emotivismo, opinaba del libro del autor norteamericano que “me parece afectado de una cierta inflación, de resultados de ello, más alejado de sus objetivos que los artículos” (Warnock, 1968, p. 97).

Ahora bien, en el apartado V del artículo y en el primer capítulo del libro, Stevenson ilustra una de las distinciones que está a la base de su concepción ética: la diferencia entre el desacuerdo en la creencia y el desacuerdo en la actitud. El primer tipo de desacuerdo se produce en la vida

cotidiana, en la historia, en la ciencia y consiste en que una persona cree que la respuesta es “p”, y otra considera que la respuesta es “no-p” o cualquier otra incompatible con p (Stevenson, 1984, p. 16). Quienes sostienen cada punto de vista van a aportar datos que apoyen sus tesis. Por ejemplo, supóngase que un compañero de Lucas y María se enfermó. Lucas asegura que la enfermedad que aqueja a su compañero es X y María piensa que es Y. Hay entre ambos un desacuerdo en la creencia y tratarán de demostrar con datos que su creencia es correcta. En el segundo tipo de desacuerdo hay una oposición de actitudes. “Es decir, se trata de una oposición de aspiraciones, exigencias, preferencias, etc.” (Stevenson, 1984, p. 16). Cuando dos amigos se reúnen un fin de semana para compartir y uno de ellos propone ir al cine y el otro al parque, en esta situación hay un desacuerdo en la actitud, pues se oponen preferencias. También existe un desacuerdo en la actitud cuando un filántropo millonario designa a dos personas para que inviertan una gran cantidad de dinero en una obra benéfica, y uno de ellos sugiere invertirlo en la construcción de un hospital y el otro en becas para estudiantes. Incluso se daría el desacuerdo en actitud si los dos estuviesen de acuerdo en invertirlo en el mismo sector de la educación, pero uno se inclinará por comprar material bibliográfico para la biblioteca y el otro en adquirir inmobiliario para los salones.

Cabe preguntarse qué tipo de relación hay entre el desacuerdo en la actitud y el desacuerdo en la creencia. Como bien, anota Rabossi (1971), los dos tipos de desacuerdo, y por ende ambos acuerdos, no tienen una relación lógica sino fáctica, es decir, se puede estar de acuerdo en la creencia, pero no en la actitud y viceversa (p. 48). Las dos personas, en el ejemplo anterior, pueden estar de acuerdo en la creencia de que tanto la inversión en bibliografía como en el inmobiliario traen beneficios, y ellos creen sin ninguna diferencia en tales beneficios, pero aun así están en desacuerdo en la actitud. En resumen, no hay una relación necesaria entre el desacuerdo en la creencia y el desacuerdo en la actitud, esto es, en la manera de aprobarlos o desaprobarlos.

Pero por qué resulta tan importante los dos tipos de desacuerdo para la ética según Stevenson. Para este autor, cada vez que se produce una controversia ética, tal situación trae consigo un desacuerdo de naturaleza dual en la que se mezcla desacuerdo en la creencia y en la actitud. De hecho, “si examinamos los problemas éticos concretos que se presentan en la vida cotidiana, veremos fácilmente que tienen relación con la creencia” (Stevenson, 1984, p. 23). Teniendo esto en cuenta, sugiere que cualquier análisis holístico de la ética debe reconocer ambos factores, no privilegiar uno sobre otro. Aunque en sus estudios de los juicios resalta y favorece el desacuerdo en la actitud, a lo largo de su obra trata de argumentar que la reflexión ética siempre implica estos tipos de desacuerdo.

Es el desacuerdo en la actitud lo que principalmente diferencia a la ética de la ciencia pura, pues si bien una polémica de naturaleza ética puede incluir desacuerdo en la creencia, como ya se ha mencionado, en la ética normativa, los juicios que se formulan no tienen como función principal transmitir un contenido cognitivo, sino transmitir un sentir, una recomendación, manifestar una desaprobación o una aprobación. La oración imperativa adicionalmente pretende afectar los aspectos volitivos y afectivos de la naturaleza humana (esto será más claro cuando se mencionan las definiciones modelo) (Stevenson, 1984, p. 24). Esto se pretende lograr por medio de unos términos que han adquirido en su uso una fuerte carga emotiva denominada significado emotivo. En palabras del mismo autor, “el significado emotivo de una palabra es la aptitud que esa palabra posee —sobre la base de su empleo en situaciones de tipo emotivo— para promover o expresar actitudes, como algo distinto de describirlas o designarlas” (Stevenson, 1984, p. 42). Con todo, esta clase de significado tiene problemas profundos; el primero de ellos es que el lenguaje emotivo es muy vago: un término ético puede tener una gama amplia de usos; y el segundo parte de que como es un tipo de significado psicológico, su variabilidad es muy amplia de modo tal que puede

convertirse en un sonido cualquiera, pues no cumpliría con la regla de constancia, esto es, que la misma la palabra señale siempre la misma realidad.

4.1 Significado emotivo y descriptivo

Veamos cómo Stevenson resuelve estos problemas semánticos de los términos emotivos. A esta tarea está dedicado especialmente el capítulo tercero, “Algunos aspectos pragmáticos del significado” de *Ética y lenguaje*. Comienza el autor comparando los términos éticos con las interjecciones y con las expresiones de algunas emociones como la risa, los suspiros, los gemidos, los jipíos, etc. con el fin de comprender el significado emotivo que las palabras éticas poseen. Las interjecciones y gemidos, risas, etc. se asemejan porque comparten la capacidad de soltar emociones o actitudes. Por ejemplo, si alguien está clavando una puntilla con un martillo y se golpea un dedo, puede manifestar su dolor por medio de un grito o puede decir la interjección “¡ay!, ambos medios para liberar la emoción de dolor.

En efecto, las interjecciones y estas expresiones fisiológicas comparten una misma significatividad si se entiende significado en un sentido muy amplio, en el que el grito o la risa significan algo como lo hace el humo respecto al fuego. Pero la semejanza se diluye si se considera el postulado de la convencionalidad de la teoría del lenguaje, ya que, a diferencia de lo que ocurre con el grito o la risa, las interjecciones tienen un carácter expresivo que “depende de las convenciones que se han desarrollado junto con su uso” (Stevenson, 1984, p. 47). Esto explica por qué cuando alguien que habla inglés quiere expresar dolor profiere “¡ouch!”, en cambio, alguien que habla español usa la expresión “¡ay!”. Además, los términos emotivos gozan de una existencia prolongada, lo cual está ausente en los términos introducidos en la ciencia.

Ahora bien, los términos emotivos se pueden ver desde dos puntos de vista: desde quien los emplea y desde quien los oye. En el anterior párrafo, se analizó su relación con quien los usa,

por lo que ahora cabe entonces mirar qué reacciones toma quien los escucha. Volvamos a la situación de la persona que se golpeó el dedo con el martillo, supongamos ahora que cerca está un amigo y escucha la expresión. Al escucharla reacciona con simpatía hacia la adolorida persona. En consecuencia, “las palabras emotivas son aptas tanto para expresar los sentimientos de la persona que habla como para provocar sentimientos en la persona que escucha” (Stevenson, 1984, p. 49).

Además de ser pronunciadas en un tono adecuado las interjecciones, como se debe presuponer en el ejemplo anterior, han de estar fundadas en los hábitos. Stevenson hace hincapié en que el hábito es un factor fundamental para que tanto las interjecciones como los términos emotivos sean significativos. En este sentido los compara con las reglas de etiqueta, pues, adicionalmente de ser arbitrarias como las expresiones lingüísticas, están arraigadas a las costumbres de un pueblo y deben su capacidad de significar a los hábitos. Pierden su razón de ser si son usadas en un pueblo que no las tiene incluidas dentro de sus hábitos o se vuelven arcaicas si son antiquísimas.

Hasta ahora se ha ejemplificado el uso de los términos emotivos a través de comparaciones, pero no se ha ofrecido una definición como tal de “significado emotivo”. Stevenson primero indaga si las definiciones existentes de “significado” se adecuan al tipo de significado que las palabras analizadas por él manifiestan. Una definición de “significado” muy difundida es aquella que asegura que el significado de una palabra es lo que refiere. Por ejemplo, el significado de “blando” es una característica de la gelatina. No obstante, al aplicarle este sentido de significado a las interjecciones, nos damos cuenta de que carecen de referente y, aun cuando no refieran una cosa, tienen significado emotivo. Por tanto, habrá que encontrar otra definición de “significado”.

Opta entonces por una definición de “significado” desde una mirada psicológica en la que el significado emotivo y descriptivo serían especies de aquel más general. Pero, como se dijo más arriba, una definición de tal índole puede acarrear el problema de que cada signo escrito o hablado sea usado de una forma distinta, es decir, el significado, por ejemplo, de una interjección cambiaría constantemente, pues puede tener una asociación mental vaga y los estados emotivos que acompañan una palabra como la interjección varían de tal manera que casi nunca el que se da en una ocasión se repite en otra.

Para definir “significado”, desde lo más general posible y desde una perspectiva psicológica, Stevenson va a recurrir a un término que a la tradición le ha sido útil para “encarar el análisis de situaciones causales complicadas en las que determinado tipo de evento es función de muchas variables” (Stevenson, 1984, p. 53). Tal término va a ser “disposición” o, más específicamente, “propiedad disposicional”. Y lo definirá a partir de ejemplos para luego establecer una similitud con el significado. Stevenson no hará un análisis exhaustivo de disposición, más bien elijará unos ejemplos en beneficio de presentar lo que debe comprenderse por tal término. Elige el poder estimulante del café por su variabilidad y por ser dependiente de muchos factores, hecho que lo relaciona con el tipo de significado que quiere proponer Stevenson.

Pues bien, el café causa estimulación en quien lo bebe, pero tal estimulación no se debe solo a la bebida, sino también a otros factores, como la constitución del sistema nervioso, la capacidad de absorción de la pared estomacal y otros aspectos relacionados directamente con el café, como el grado de tostado. Además, habrá una correlación entre el grado de estimulación causada en quien lo ingiere con la cantidad de café bebido. Si se quisiese definir “poder estimulante”, ha de tenerse en cuenta varios factores: primero, la cantidad de café bebido; segundo,

el grado de cansancio o las horas que se han pasado en vigilia; tercero, los componentes químicos del café; y cuarto, la estimulación.

Con base en este ejemplo, Stevenson enumera los distintos factores que se presentan en una propiedad disposicional y les da una nomenclatura. Hay un factor que siempre está en la disposición, lo denomina “estímulo”. Todo aquello generado por un estímulo se le llamará “respuesta”. En resumen, una disposición tiene un estímulo y una respuesta. También participan otros dos factores que denomina “circunstancias concomitantes”, cuya existencia o inexistencia no afectan la disposición, pero sí cambia su forma de presentación. El último conjunto de factores es más importante que el anterior, pues estos son más estables que las circunstancias concomitantes y si ellos varían, también cambia la disposición. A estos los denomina “base”. ¿Cómo se diferencia la base de las circunstancias concomitantes? Aclara el autor que la base es necesaria para que se dé la respuesta; por el contrario, las circunstancias concomitantes no son imprescindibles. El profesor Rengifo (2013) recoge lo expuesto con el siguiente esquema:

“Estímulo: cantidad de café bebido.

Circunstancias concomitantes: cansancio o fatiga del sujeto y capacidad de absorción estomacal.

Base: componentes químicos del café.

Respuesta: estimulación” (p. 108).

Además, Stevenson subraya que no se puede reducir la propiedad disposicional a uno de sus factores, esto sería hipostasiarla. Debe entenderse como el conjunto de factores correlacionados y la correlación no ha de tomarse por ningún motivo como un factor más de la disposición.

Con lo explicado acerca de la naturaleza de la propiedad disposicional, retoma el asunto del significado y aplica los conceptos definidos al significado de un signo. En este sentido, sostiene que el significado emotivo de una palabra, sea escrita o hablada, es una disposición en la que la respuesta está integrada por los procesos psicológicos que produce en el oyente, y el estímulo es el signo en su versión escrita y el fonema en su versión hablada. También hay un grupo de circunstancias concomitantes que dependerán del contexto, pero ellas no son determinantes para que la disposición del signo cambie.

En cuanto a la base y su lugar, de acuerdo con su naturaleza psicológica siempre está en las personas que usan el signo. Aunque Rengifo no duda en equiparar la base de la disposición de un signo a los componentes químicos del sistema nervioso humano, Stevenson parece no importarle donde se ubique, sea en el signo o el usuario del signo. Una de las definiciones más completas que ofrece Stevenson es la siguiente:

la disposición de un signo a afectar a la persona que escucha será denominada “significado” (en el sentido no convencional en cuestión) que ha acompañado al uso del signo en el proceso de comunicación, tal que aquella no se hubiera desarrollado de no haberse producido ese proceso (Stevenson, 1984, p.61).

Este pasaje deja ver dos ideas importantes. La primera es la complejidad del lenguaje. Siguiendo la proposición 4.002 del *Tractatus*, Stevenson sostiene que el lenguaje coloquial es parte del organismo humano y es tan complejo como éste. Por ejemplo, en su teoría del significado, las palabras como las preposiciones no serían ni informativas ni emotivas cuando están aisladas, esto es, no tienen ninguna de las dos disposiciones. Solo tendrían la disposición a ser usadas. La otra idea es que el hábito es primordial para que los signo sean significativos.

Ahora, como se mencionó, el significado emotivo es una especie del significado general, que se definió en el párrafo precedente. ¿Por qué se puede decir que un significado es especie del otro? Esto ocurre debido a que cuando el estímulo, la respuesta, o ambos, de una disposición puede ser incluidos en la de otra, se puede decir que una es especie de otra. Así las cosas, los sentimientos y las actitudes pueden ser incluidos en las respuestas psicológicas. Por tanto, el significado emotivo puede incluirse en ese más general.

Vale aclarar que término “emotivo” no es muy preciso para denominar la respuesta que genera un signo emotivo. Son más exactos los vocablos “sentimiento” y “actitud”. “Sentimiento”, nos dice Stevenson, “designa un estado afectivo que manifiesta su naturaleza mediante la introspección, sin que se apele a la inducción. Una actitud, en cambio, es algo mucho más complicado” (Stevenson, 1984, p. 64). En un apartado más adelante, señala “debe recordarse que una actitud es una disposición a actuar de determinadas formas y a experimentar determinados sentimientos. Una actitud no es una acción o un sentimiento” (Stevenson, 1984, p. 91). Rabossi (1971), comentado la definición de actitud hecha por el estadounidense, afirma que no fue concreto y preciso (pp. 57-58). Aun siendo uno de los términos claves de su propuesta, Stevenson lo que hace es dar ejemplos de actitudes, tales como deseo, anhelo, desaprobación, etcétera.

El significado descriptivo es una especie del significado más general y como este es caracterizado como psicológico, el descriptivo también debe ser definido de la misma forma. Para Stevenson el significado descriptivo es una capacidad que tienen los signos de generar un proceso mental cognoscitivo. Ha de entenderse cognoscitivo como la palabra más general para referirse a actividades mentales como creer, penar, presumir, etc. Pero este autor no reducirá lo cognoscitivo a entidades meramente mentales como las imágenes, o experiencias de una sola persona sin posibilidad de comunicarlas, es decir, como actos privados.

El sendero de la mera introspección para explicar la cognición humana no le parece a Stevenson el mejor camino investigativo, pero tampoco elige un conductismo radical como algunos de sus contemporáneos positivistas, quienes introducen la idea de que toda actividad mental puede ser explicada con las acciones perceptibles por los sentidos. Sin embargo, considera que las teorías que explican la cognición como una disposición a actuar tienen un poder explicativo más amplio que aquellas que se basan en una psicología introspectiva. Él percibe al conductismo como un complemento de las teorías de la introspección, por lo que, introduce la cognición como una disposición para actuar que puede estar acompañada por creencias o eventualmente por imágenes. Stevenson no esboza esta idea ampliamente y solo limita a mencionar algunas características, y a recordar que este tema, el de la cognición es complejo.

En este punto un ejemplo hará más comprensible lo que nos quiere decir Stevenson con una disposición a actuar. Siguiendo los cuatro factores constituyentes en las disposiciones, se podría decir que cuando uno tiene la creencia de que afuera de casa está lloviendo varias serían las respuestas posibles: uno puede quedarse en casa mirando una película o tal vez leyendo un libro; estas son dos posibilidades de muchas. En cuanto al estímulo de la disposición también hay varias posibilidades: la temperatura de la lluvia o del ambiente, incluso el tiempo libre. El estímulo debe ser un motivo que ha de estar relacionado directamente con la acción y no con la creencia. La base son los componentes químicos del sistema nervioso. Las circunstancias concomitantes pueden ser la posesión de los libros o de un televisor.

Stevenson aprovecha este tipo de ejemplos y llama la atención sobre la relación de las creencias con una sola acción: una sola acción está relacionada con varias creencias, incluso, y casi siempre es así, con varias disposiciones. Por ende, comprender una disposición aislada del resto de factores mencionados es una tarea imposible.

Ya hemos visto dos clases de significado: emotivo y descriptivo. Cabe preguntarse cómo se relacionan ambos. Lo primero que hay que señalar es que un signo puede tener la disposición a afectar sentimientos y actitudes, así como a afectar la cognición (Stevenson, 1984, p. 73). Los dos tipos de disposiciones igualmente no se desarrollan en procesos aislados. Una palabra puede tener un significado emotivo gracias a que su significado descriptivo refiere a algo muy valioso para la gente. Este es el caso de la palabra “libertad”. Stevenson va a decir que en tal situación el significado emotivo de una palabra es dependiente del descriptivo. Por tanto, si cambia el sentido descriptivo de una palabra u oración, también cambiará el emotivo. Esto se puede mirar desde otro foco. La respuesta, que es un factor de la disposición y que de común es un proceso psicológico del significado emotivo depende del descriptivo o, dicho de otro modo, el primero es una función del segundo.

Sin embargo, se da el caso que el significado emotivo sea independiente del descriptivo. Este fenómeno ocurre cuando el significado emotivo de un signo que era dependiente de uno cognitivo, al cambiar este último, el primero permanece, esto es en virtud de que “depende de los gestos, la entonación y del carácter fuertemente emocional de los contextos con los que ha sido asociado previamente el término” (Stevenson, 1984, p. 174.). Por ejemplo, el término “libertad” tiene el significado cognitivo de “estado o condición del que no es esclavo” (RAE). A este se le asocia un significado emotivo laudatorio por el valor negativo que la gente le da a estar en un estado de esclavitud. De esta forma, el término en cuestión despertará en quien lo oiga una actitud laudatoria.

Eventualmente, junto al significado emotivo y descriptivo existen el desconcertante y el pictórico, menos asociados e influyentes en los juicios morales. Comprendido, *grosso modo*, el significado pictórico de un signo se encuentra asociado a ciertas reacciones psicológicas, en el

sentido de que ciertos términos poseen la disposición a producir imágenes mentales. Entonces se podría hablar de que existe un significado pictórico, el cual acompaña en ocasiones al emotivo y al descriptivo. El otro tipo de significado lo denomina desconcertante o confuso. Este tipo de sentido se produce por incoherencias gramaticales o por algún tipo de hipóstasis. Stevenson no dice de que naturaleza es esta hipóstasis, lo que sí asegura es que este tipo de significado proviene de un “mal lingüístico”. Los dos tipos de sentidos no serán analizados en los juicios morales, solo son mentados porque a veces se relacionan de manera poco relevante con los significado descriptivo y emotivo.

Ahora bien, asevera Stevenson que cada palabra tiene su significado. Si esto es así, entonces cómo se combinan palabras con significados distintos explicará el significado global de una oración. Para explicar esta tesis, el autor utiliza una analogía. Supóngase que se tiene un grupo de electroimanes alrededor de una esfera pequeña de hierro sobre una mesa de madera. Si bien cada electroimán por separado tiene una disposición al actuar, juntos hacen que la esfera se comporte de cierta manera; algo semejante ocurre con las palabras, ya que, aunque cada una tiene una disposición específica, se actualizarán dependiendo de las otras palabras que las acompañan, generando una disposición entre ellas (Stevenson, 1984, p. 70).

4.2 Las definiciones modelo de los juicios éticos

Retomemos el tema del desacuerdo para entrar a la noción que Stevenson defiende de juicio moral. Se había dicho que, para el autor de *Ética y Lenguaje*, existen dos tipos de desacuerdo: en la creencia y en la actitud. Ya en su ensayo de 1937, sugiere que para la ética el estudio del desacuerdo en la actitud tiene un papel relevante. Se atreve a aseverar que las corrientes éticas conocidas como del interés, en las que están Hobbes y Hume, se equivocaron en poner los juicios éticos principalmente en el desacuerdo de creencias. En otros términos, pusieron los problemas de

la ética normativa dentro del desacuerdo en la creencia. Afirma Stevenson en ese ensayo lo siguiente: “el desacuerdo que tiene lugar en ética es de intereses. Cuando C dice “Esto es bueno” y D dice “No es malo”, tenemos un caso de sugestión y contrasugestión. Cada individuo está tratando de rectificar, el interés del otro” (Stevenson, 1981, p.282). Lo que evidencia esto es que el significado del juicio moral y de sus términos no es el mismo que el de los enunciados de las ciencias naturales. O bien el significado de los términos éticos es de índole diferente al descriptivo, o es de índole mixta.

Stevenson defiende que en los juicios éticos se da una interacción permanente entre dos tipos de significados, el emotivo y el descriptivo. De hecho, ambos se relacionan siempre en los juicios morales, aun cuando el descriptivo tenga como única función identificar el objeto del cual se discute. Sin embargo, en la mayoría de las veces el significado descriptivo sirve para mostrar qué actitud se tiene ante determinado objeto o acción. Analicemos las definiciones modelo de Stevenson con el objetivo de comprender mejor esta idea. Las definiciones modelo son una especie de parámetro al cual se puede reducir cualquier juicio ético. Tales definiciones modelo son las siguientes:

«1) “Esto es bueno” significa *Desapruebo esto; desapruébalo tú también.* 2) “Debe hacer esto” significa *Desapruebo que dejes esto sin hacer; desapruébalo tú también.* 3) “Esto es bueno” significa *Aprueba esto; apruébalo tú también*» (Stevenson, 1984, p. 32).

A primera vista los modelos de definición se dividen en dos partes. Una que se expresa en modo indicativo o descriptivo, y otra que se expresa en el modo imperativo. Esa parte declarativa describe las actitudes de las personas que hablan. La parte imperativa pretende cambiar la actitud de quien escucha. Lo primero que salta a la vista es que en la vida cotidiana cuando hay un desacuerdo, el desarrollo de la conversación no es tan escueto como en estos modelos; no se limita

a dos oraciones. En realidad, Stevenson apunta que su modelo de definición es muy tosco, que este está inmerso en una cadena de argumentos o es una cadena de argumentos.

5. Conclusiones

En la primera parte de este trabajo hemos evidenciado cómo las ideas de Wittgenstein, expuestas en el *Tractatus*, influyeron en la concepción que Carnap tenía sobre las proposiciones. Esa comprensión del sentido de una proposición como el método de verificación, claramente, proviene de la lectura de algunas las proposiciones de *Tractatus*. Esta concepción, evidentemente, se convierte en un método para saber si una proposición posee significado. Al aplicarlo a las proposiciones éticas, Carnap se da cuenta de que estos enunciados no tienen significado y que, en el mejor de los casos, son expresiones de los sentimientos humanos o de la forma cómo una persona ve el mundo, mientras que en el peor de los casos, simplemente son enunciados metafísicos, o sea, oraciones sin sentido.

Por su parte Ayer, comparte algunos planteamientos respecto a las proposiciones con Carnap, pero elabora una concepción más sofisticada de los enunciados éticos. El filósofo británico propone que los juicios éticos son el medio por el cual los seres humanos expresan sus sentimientos o actitudes, mas no los afirman. Según lo que se ha visto acerca del concepto “actitud” tanto en Ayer como en Stevenson, se puede concluir que los autores no profundizan demasiado en él, aunque resulta importante en sus concepciones.

Igualmente, como bien señala Santos (1975) al referirse a la relación que existe entre el significado emotivo y el significado descriptivo en la argumentación de Stevenson, este filósofo trata de mantener una relación interdependiente entre los dos tipos de significado para los juicios

éticos (p. 392). Además, Stevenson no pretende separar el significado de los enunciados éticos, sino que mantiene la tesis de que están conectados con otros tipos de significados.

Por último, la forma de proceder de los positivistas, Ayer y Carnap, es diferente a la forma en que procede Stevenson para atribuirle un tipo de significado a los juicios morales. Los dos autores prueban los juicios morales con sus métodos de verificación de cabecera, mientras Stevenson se fija en el desacuerdo en la actitud y en la creencia, y de ahí postula un tipo de significado para las proposiciones morales. A esto hay que añadirle que gramatical y lógicamente, para los positivistas, los juicios éticos deben cumplir con una estructura determinada para que sean significativos. Por el contrario, para el filósofo estadounidense los juicios éticos no pueden cumplir unas reglas estrictas lógicas o gramaticales en sus juicios, porque el significado, como vimos en la última sección, se encuentra interrelacionados con elementos emotivos.

Referencias Bibliográficas

- Ayer, A. J. (1977). *Parts of my life*. Collins.
- Ayer, A. J. (1979). *Ensayos filosóficos*. Ariel.
- Ayer, A. J. (1984). *Lenguaje, verdad y lógica*. Ediciones Orbis.
- Barret, C. (1994). *Ética y creencia religiosa en Wittgenstein*. Alianza Editorial.
- Black, M. (1971). *A companion to Wittgenstein's 'Tractatus'*. Cambridge University Press.
- Carnap, R. (1961). *La superación de la metafísica por medio del análisis lógico del lenguaje*. Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Carnap, R. (1998). *Filosofía y sintaxis lógica*. Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Ferrater, J., Wright, G. H. von, Malcom, N., Pole, D. (1966). *Las filosofías de Ludwig Wittgenstein*. Editorial Sudamericana.
- Giraldo, A. (2015). Los sentidos de 'sentido' en el Tractatus logico-philosophicus. *Universitas Philosophica*, 32(64), 40-45. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/13352>
- Glock, H. (1996). *A Wittgenstein Dictionary*. Wiley-Blackwell.
- Rabossi, E. A. (1971). Emotivismo ético, positivismo lógico e irracionalismo. *Diánoia*, 17(17), 36–61. <https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.1971.17.1075>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.8 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [1 de marzo del 2025].
- Rengifo, M. (2013). *Filosofía moral*. Universidad de los Andes.

Santos, M. (1975). *Ética y filosofía analítica, estudio histórico-crítico*. Pamplona. Ediciones Universidad de Navarra

Stadler, F. (2013). *El Círculo de Viena. Empirismo lógico, ciencia, cultura y política*. Fondo de Cultura Económica-UAM.

Stevenson, C. (1981). “El significado emotivo de los términos éticos”. En: *El positivismo lógico*, A.J. Ayer (comp.). Fondo de Cultura Económica.

Stevenson, C. (1984). *Ética y lenguaje*. Paidós.

Suárez, L. (1981). Las metáforas sobre el lenguaje y la idea de filosofía en Ludwig Wittgenstein. *Universitas Humanística*, 14(14).
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/10379>

Waismann, F. (1973). *Wittgenstein y el Círculo de Viena*. Fondo de Cultura Económica.

Warnock, M. (1968). *Ética contemporánea*. Nueva colección labor.

Wittgenstein, L. (1961). *Notebooks 1914-1916*. Harper and Brothers.

Wittgenstein, L. (1989). *Conferencia sobre ética*. Ediciones Paidós.

Wittgenstein, L. (2009). *Tractatus Logico-Philosophicus*. Editorial Gredos.